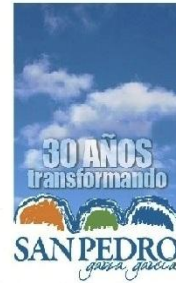




Gaceta Municipal



Órgano Oficial del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. | Publicación Oficial Emitida por la Secretaría del Republicano Ayuntamiento

CONVOCATORIA CONTRALORES CIUDADANOS 2016 - 2018



Contralores Ciudadanos 2016 – 2018

El C. Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, Ingeniero Mauricio Fernández Garza, con fundamento en el artículo 35 fracción XII de la Ley Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y el artículo 23, fracción IV, del Reglamento de Contraloría Social del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León:

CONVOCA

A los ciudadanos del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para presentar propuestas de candidatos y/o a registrarse para participar como Contralor Ciudadano del Comité de Adquisiciones, por lo que deberán sujetarse al procedimiento que contiene las siguientes:

BASES

PRIMERA: Los Contralores Ciudadanos del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. tienen la función general de conocer, observar, vigilar y opinar sobre los procedimientos que lleve a cabo la administración pública municipal en las siguientes materias:

- I. Adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios;
- II. Las que someta a su consideración el Presidente Municipal; y,
- III. Las demás que determine el Republicano Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal.

SEGUNDA.- Los candidatos a Contralores Ciudadanos deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser vecino del Municipio con domicilio en el sector al cual pretende representar, por al menos cinco años;
- II. Estar al corriente en el pago del Impuesto Predial, en caso de ser propietarios de algún inmueble ubicado en el territorio del Municipio;
- III. No tener litigio en trámite en contra del Municipio;
- IV. No ser miembro de la directiva de algún partido político;
- V. No ser servidor público en activo del municipio, estado o federación;
- VI. No haber sido servidor público del Municipio durante los cinco años anteriores a la fecha de la convocatoria;
- VII. No haber sido candidato a puesto de elección popular durante los cinco años anteriores a la fecha de la convocatoria;
- VIII. No haber sido sentenciado por delito doloso; y
- IX. No haber sido proveedor del Municipio en los últimos cinco años.

Secretaría de Contraloría y Transparencia
 Independencia No. 316 esq. Corregidora 4to. Piso
 San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200
 Tels.: (81) 8400.4478, 8400.4587
 www.sanpedro.gob.mx



TERCERA.- Se elegirán 6-seis Contralores Ciudadanos, 1-uno por cada sector del municipio.

CUARTA.- Las propuestas deberán dirigirse a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia ubicada en Independencia 316 esquina con Corregidora 4to Piso, Centro de San Pedro Garza García Nuevo León, del 26-veintiséis de julio al 26-veintiséis de agosto de 2016-dos mil dieciséis en horarios de oficina. Mayores informes a los teléfonos 8400-4478 y 8400-4446 o bien en la página del municipio www.sanpedro.gob.mx.

QUINTA.- Las propuestas deberán presentarse con la siguiente información:

- I. Copia certificada de su Credencial para Votar con Fotografía;
- II. Comprobante de domicilio;
- III. Constancia de residencia certificada por el Secretario del Ayuntamiento donde consten 5 años de ser vecino del sector correspondiente
- IV. En su caso, comprobante de estar al corriente en el pago del Impuesto Predial;
- V. Manifestación por escrito, Bajo Protesta de Decir Verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos a que se refieren las fracciones III a la IX del artículo 21 del Reglamento de Contraloría Social del Municipio de San Pedro.

SEXTA.- El procedimiento para la elección de los Contralores Ciudadanos se llevará conforme al artículo 23 del Reglamento de Contraloría Social de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SÉPTIMA.- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría de Contraloría y Transparencia, ajustándose al Reglamento de Contraloría Social del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y a sus principios rectores como lo son: La eficacia, eficiencia, honradez, legalidad y transparencia.

San Pedro Garza García, Nuevo León a 19 de julio de 2016



Lic. Homero Ricardo Niño de Rivera-Vela
Secretario del Republicano
Ayuntamiento



Ing. Mauricio Fernández Garza
Presidente Municipal



C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña
Secretario de Contraloría
y Transparencia

Secretaría de Contraloría y Transparencia
Independencia No. 316 esq. Corregidora 4to. Piso
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200
Tels.: (81) 8400.4478, 8400.4587
www.sanpedro.gob.mx



GACETA MUNICIPAL EDICIÓN ESPECIAL No. 211, JULIO 2016.

www.sanpedro.gob.mx

RESPONSABLE DEL CONTENIDO:
Secretaría del Republicano Ayuntamiento
San Pedro Garza García

Palacio Municipal
San Pedro Garza García, Nuevo León
Juárez y Libertad s/n
Centro de San Pedro
Tel.- 84004403 y 84004412, C.P. 66230